



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 15 DIC 2010

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 10680/2010, en las que la estudiante Angélica Karina ALDAPE GONZÁLEZ solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Gestión de Calidad", de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna es estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - Méjico.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de la señorita Angélica Karina ALDAPE GONZÁLEZ (Pasaporte GO4925637) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Gestión de Calidad", de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 449**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA